



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2021: Año del Bicentenario del Día Grande de Jujuy"

Expte. N° 1300-89-2021

DECRETO N° 2871 -CyT.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 25 MAR. 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante el cargo de Coordinador de Desarrollo de la Gastronomía de la Secretaría de Turismo.

Por ello, en uso de atribuciones propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A:

ARTICULO 1°.- Designase a la señora **MELINA GISELA AINSTEIN D.N.I 32.366.484**, en el cargo de Coordinador de Desarrollo de la Gastronomía de la Secretaría de Turismo del Ministerio de Cultura y Turismo, a partir del 2 de Marzo del 2.021.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal para su conocimiento, siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Cumplido, vuelva al Ministerio de Cultura y Turismo. Archívese.-

Lic. Federico Posadas
Ministro de Cultura y Turismo



C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

CERTIFICO, que la presente fotocopia coincide fielmente con su original que tuve a la vista.

S. S. de Jujuy, 26 de Marzo de 2021

Dra. VIVIANA B. SLAME
COORDINADORA DE DESPACHO
MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO